ESTE OVARTO, VEINTE
VEINTE, AÑOS DE IMPR
TRECIENTOS Y TREINTA
I 1611.

Los Procuradores que les Causa entender en la plaça
Los Procuradores de Cortes Verdugos quando de
Cortes que se trayen para se Vender ecceptando
Cortes Plaça de Carneros que Puedan vender
Judas Jerezano que dize lo pueden hacer delas suyas
Desde el Arbol que Juega ha Plaça hasta la
Puerta del Barrio de la Carne que entendido
Cabildo acuerda que sus Procuradores
Con la calidad de por agora sus Cauallos
Toros que ansi y fuesen Carneros que en la plaça
De Carnicerias enlazados se Vendan las Estalla
Forasteras Vendidos delas semejantes Cargas
Vengan dentro Propias del Pais las Vendan
Los Ordenanzas dicha Ciudad dando en ella la mesma
Cargo regla que se tubiere Comu
Los Diputados enesta ayuntamiento Carnicerias de falir Vacas
Otro todo, Melados Ombligo, Polmones Cauxido
Dizen que tenjendo Cuias demanda suias
En el barrio que Ombrian de Vender que Vendan
Con Cada rodeo S. Lerio Pan Cozido, y Gradeher
Juan Stanuel, para en Cada Vna della nueue
Tan de Vn Suelo que ay a sus espalda
Puerta al Cerco dela Puerta del Comu
To del Carmen y Cambiar que dela Puerta
Ta baja ala Puerta de Justicia elque